



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Revisado lo acontecido, se deja constancia que, elaborado el Estado No. 78 del 9 de junio de 2023 y publicado en el micrositio web de este despacho judicial, se observó que en cuatro (4) oportunidades arrojó error en la carga del archivo que contiene la sentencia No. 073 del 8 de junio de 2023 proferida dentro del proceso radicado bajo la partida No. 76001310300820210032600 de Cooleches S.A.S. en contra de Ingredion Colombia S.A.

Por lo anterior, se procederá a publicar nuevamente el estado No. 78 el día 13 de junio de 2023 y por consiguiente la actuación señala en el listado.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Secretaria